

BOLSA DE INTERINOS 2019

PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA EN HUELVA

En cumplimiento del artículo 12 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a publicar en la Web de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública las plazas que se ofertan para cobertura y la relación del personal de Bolsa de Interinos de la provincia de Huelva que opta a las mismas (Ver Anexos).

El procedimiento para la convocatoria y el llamamiento para la selección de plazas es el siguiente:

- Se publicará en la página Web de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública la convocatoria de personal de la Bolsa de Interinos en la provincia de Huelva.
- Se remitirá correo a cada candidato en el que se le comunicará que ha sido publicada nueva convocatoria y se le pedirá que revise la misma para que vaya procurando la selección de la plaza, y se le informará del día en el que recibirá una llamada telefónica desde la Sección de Personal (Justicia) para que exprese su selección o su renuncia.
- Una vez realizada la llamada desde la Sección de Personal (Justicia), se le pedirá a cada candidato/candidata que haya selecciónado plaza, que remita un correo electrónico con la selección manifestada en la llamada telefónica.
- Se publicará en Portal Adriano el resultado de la selección, tal como se hace habitualmente.

El personal de Bolsa citado debe tener en cuenta lo siguiente:

- El procedimiento para la cobertura de plazas, según se necesite la medida coyuntural de provisión, y siempre que las necesidades del servicio lo justifiquen, viene regulado en el artículo 3.5 de la citada Orden.
- El personal convocado deberá contestar a la llamada telefónica. Si no fuera así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca dos veces en el período de un año, y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 de la presente Orden citada anteriormente, a contar desde el primer llamamiento. En estos casos se dará conocimiento a la Comisión Paritaria Provincial de Seguimiento.
- Si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión, según le sea indicado por el personal de la Sección, en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial o de área en su caso.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA Por ausencia Resolución de 26 de septiembre de 2025 EL JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Fdo.: Pablo García Pérez



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	PABLO GARCIA PEREZ	29/09/2025		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4VKK7KC5SWJJTHVBCJX8SKCPW	PÁG. 1/3		





CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Huelva

ANEXO I

CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

Fecha de convocatoria: 3 de octubre de 2025.

Franja horaria en la que se solicitará mediante llamada telefónica se exprese la selección de plaza: de 09:30

ORDEN DE LLAMAMIENTO	APELLIDOS / NOMBRE	NÚMERO DE ORDEI EN LA BOLSA DE IN TERINOS
1°	GALLEGO DOMÍNGUEZ, MYRIAM REYES	71 B.I. Tramitación
PERSONAL DE LA BOLSA DE INTE DEN DE 2 DE MARZO DE 2015¹	RINOS DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA CONVOCADO) POR ARTÍCULO 16.2 DE LA O
2°	ALCAIDE GARCÍA, MARÍA JOSEFA	90 B.I. Tramitación Congelada
PERSONAL DE LA BOLSA DE I DE LA ORDEN DE 2 DE MARZO	NTERINOS DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA CONVO DE 2015 ²	OCADO POR ARTÍCULO 3.5
3°	PÉREZ GONZÁLEZ TORUÑO, JOSÉ MARÍA ³	16 B.I. Gestión
4º	GARCÍA DE SOUSA, ANA	88 B.I. Gestión Congelada
	JUZGADO DE LO PENAL N.º 3 DE HUEL Código: 10297310	VA
PLAZAS OFERTADAS	PLAZA N.º 1 AYAMONTE SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE AYAN Código: 18393810	MONTE
	PLAZA N.º 2 AYAMONTE SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE AYAN	MONTE

No pueden ofertarse las plazas de Ayamonte por tener renuncia por kilometraje.





[&]quot;Art. 16.2: En los supuestos contemplados en el resto de las letras se producirá la reincorporación a la bolsa de trabajo. No obstante, cuando el personal funcionario interino haya prestado de forma acumulada sus servicios al menos durante 360 días naturales, a contar desde la última suspensión del llamamiento, no procederá un nuevo nombramiento hasta transcurridos 90 dias naturales desde su cese, solvo que la bolsa del Cuerpo de que se trate estuviere agotada, en cuyo caso no se tendrán en cuenta los plazos establecidos en este aportado, sin que resulte necesario acudir a las reglas previstas en el artículo 3.5 de la presente Orden."

"Art. 5.b): En segundo lugar, se acudirá a la bolsa provincial o de área del cuerpo superior al del puesto de ofertado, siendo seleccionada la persona candidata correspondiente en orden de



CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Huelva

ANEXO II

CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL						
Fecha de convocatoria: 3 de octubre de 2025. Franja horaria en la que se solicitará mediante llamada telefónica se exprese la selección de plaza: de 09:30 horas a 14:30 horas.						
ORDEN DE LLAMAMIENTO	APELLIDOS / NOMBRE	NÚMERO DE ORDEN EN LA BOLSA DE IN- TERINOS				
DEDSONAL DE LA ROLSA DE	INTERINOS DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA CONV	OCADO DOD ADTÍCULO 3 5 h				
DE LA ORDEN DE 2 DE MARZ		OCADO FOR ARTICOLO 3.3 D				
1°	GARCÍA DE SOUSA, ANA	88 B.I. Gestión Congelada				
2°	ALCAIDE GARCÍA, MARÍA JOSEFA	90 B.I. Tramitación Congelada				
PLAZAS OFERTADAS	REGISTRO CIVIL DE ARACENA Código: 18950910					
	-					





^{4 &}quot;Art. 5.b): En segundo lugar, se acudirá a la bolsa provincial o de área del cuerpo superior al del puesto de ofertado, siendo seleccionada la persona candidata correspondiente en orden de puntuación."